

NÚMERO: 1302-DS-GF

TÍTULO: RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20-DE JUNIO-DE 2016

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "C".

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 16

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la documentación presentada de los pagos realizados en los meses de enero, julio y diciembre de 2015 con recursos del FORTAMUNDF, para los enteros de las retenciones de IMSS e Infonavit, producto del pago de sueldos y salarios de Seguridad Pública, mismos que forman parte de la muestra de auditoría, se comprobó que cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa de los pagos correspondientes y que los mismos se encuentran autorizados por las instancias pagadoras de los recursos, en cumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚM. DEL RESULTADO: 17

PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El FORTAMUN-DF tiene una importancia significativa en las finanzas municipales, en el 2015, significó el 24.0% de los ingresos propios del municipio, constituidos por los provenientes de su sistema fiscal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros), así como de financiamientos; por otra parte, constituyó el 11.2% de la suma de los ingresos propios más las participaciones fiscales y el 21.0% de estas últimas. Asimismo, representó el 11.0% del presupuesto total del municipio, financiado por los ingresos propios, más las participaciones fiscales, las aportaciones federales y otros conceptos.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

En ese mismo ejercicio, del total los recursos del fondo, el 7.8% al pago de deuda pública; el 58.7% al renglón de seguridad pública y el 33.5% a otros requerimientos del municipio. Como se aprecia, el fondo financia una parte importante del gasto en satisfacción de requerimientos y en seguridad pública, con lo que se atiende una de las prioridades que la Ley de Coordinación Fiscal establece para este fondo.

Al 31 de diciembre de 2015, el municipio pagó el 99.9% de los recursos asignados del fondo, nivel de ejercicio que mantuvo a la fecha de realización de la auditoría.

El presupuesto de egresos para el fondo, aprobado por el Cabildo, no registró modificaciones significativas que afectaran el desarrollo adecuado del presupuesto, ni impidieron que los recursos se ejercieran oportunamente.

De acuerdo con el balance de los elementos anteriores, se puede decir que el municipio ejerció con razonable eficiencia y eficacia los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio 2015.

Seguridad Pública.

El gasto en este concepto se aplicó en el pago del sueldo del personal de seguridad pública, rubro al que se destinó el 58.7% del total asignado con el fondo. Cabe señalar que el sueldo de la plantilla policial en 2015, pagado con FORTAMUN-DF, se integró por el sueldo neto del personal operativo más enteros de retenciones por concepto de IMSS, ISSSTE e Infonavit.